

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA - QUISPICANCHIS COORDINADOR DE LA UNIDAD DE LOGISTICA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Hora: 11:44 am

N° Exp.: 11232 Folios: 212

0 6 DIC. 2024

FIRMA: .4....

GERENCIA MUNICIPAL

66 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS

DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N°01161-2024-UL-GM/MDCC/Q

A

: ABOG. FRANCISCO HUAMAN CONCHA

Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

C/C

: LIC. ADM. JUVENAL TAIRO ZAMBRANO

Jefe de la Oficina General de Administración - MDCC.

DE

: C. P. C. EMILIANO ANAYA JURADO

Coordinador de Unidad de Logística - MDCC.

ASUNTO

: SOLICITO APROBACION PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE

COMPARACION DE PRECIOS Nº 15-2024-OEC-MDCC/Q-1

REF.

a) HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES Nº055-0573 DEL 2024

b) INFORME SUSTENTA TORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE

PRECIOS

FECHA

: Ccatcca, 06 de diciembre del 2024.

Por medio del presente me dirijo a Usted, con fin de hacerle llegar el informe sustenta torio para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios, que tiene por objeto CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS RECREATIVOS Y PSICOMOTRIZ PARA NIÑOS DEL DISTRITO DE CCATCCA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES Y HABILIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CCATCA-QUISPICANCHI-CUSCO" lo cual indico lo siguiente:

Informe sustenta torio para el emplear la comparación de precios Anexo N° 01 Se aplica el proceso de selección de acuerdo al Decreto N° 344-2018-EF, modificado por DECRETO SUPREMO N° 162-2021-EF, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Según los siguiente.

COMPARACION DE PRECIOS

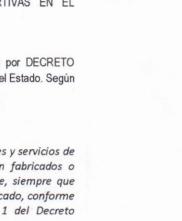
Artículo 25. La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341)

Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado: (ii) Cumplan

y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación". 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. 98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT. (*) Numeral modificado por el artículo 2 del Decreto supremo N° 377-2019-EF, publicado el

14 de diciembre de 2019.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA - QUISPICANCHIS COORDINADOR DE LA UNIDAD DE LOGISTICA.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"?

Artículo 99. Procedimiento 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. 99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro. 99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

Una vez verificada la normativa y en cumplimiento a las normas vigentes y el procedimiento llevado se solicita su aprobación del proceso de selección Comparación de Precios para su publicación en el SEACE.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE LOCATICA

211

Anexo N° 1

1	Datos del documento	Número de informe				INF	ORME N°0116 GM/MDC	
		Fecha de informe					06/12/20	24
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bie	nes	Х		Servicios	
		Descripción del objeto contratación	de la PI	RTICUIÑOS ROYE NTERO ORTA	DEL DIS CTO "MEJO CAMBIO LECIMIENT CULTURALE	ORAM OS Y H	OS Y PSICO DE CCATO IENTO DE LOS INTERCULTUR	CA PARA E SERVICIOS D AL E COMPETENCIA EPORTIVAS E
3	Antecedentes							
4	- Postor 2 - Postor 3 Verificación del cum	1HALIRE PAJCHA CES ROGER PEÑA EDWARD ISIDRO ESPINOZA ALVAI plimiento de las con	RO MODES	STO	los bienes	s y/o	¿Cumple con	la condición
	servicios en general						Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilid	ad inmediata.					Х	
	de comercializ	gación del mercado se tiene e ación existentes en el merca aga las necesidades.	que el objet ado nacional	to de o	ontratación, e al sin necesida	s de di ad de re	sponibilidad inmedealizar y/o modific	diata en los centro aciones toda vez
	b. referencia s modificado: particular d Se comercializ	n las especificaciones t in necesidad de ser fab s, suministrados o prest e la Entidad. za bajo una oferta estándar e	oricados, p tados sigu en el mercad	orodu	icidos, o la descrip		X bien objeto de la d	contratación se
		o la calidad establecida por e btener o que tengan ur		r est	ablecido en	el	X	
	Existe pluralida no requiere de terminado y es		condiciones	partic	ulares dado p	or la er	tidad toda vez qu	e es un producto
	Nota: De no cumplir o	con una de las condicio	nes senali	auas,	no proced	e emp	rear la compai	acion de
5	Observaciones							
		a inconveniencia duran comparación de precio		a de	verificació	n de c	ondiciones par	a ser adquirio
6		cer	TICCA-9	IANA	A JURADO	>		

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO - BIENES

DENOMINACION DEL OBJETO DE CONTRATACION:		TACION PARA LA A	ADQUISICION DE ARTI RVICIOS DE INTERCA DEPOR	CULOS RECREATI MBIO INTERCULTU RTIVAS EN EL DIST	VOS Y PSICOMOTE JRAL EN FORTALE RITO DE CCATCA-	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ARTÍCULOS RECREATIVOS Y PSICOMOTRIZ PARA NIÑOS DEL DISTRITO DE CCATCCA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCULTURALES Y HABILIDADES DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES Y HABILIDADES DE PORTIVAS EN EL DISTRITO DE CCATCA-QUISPICANCHI-CUSCO"	STRITO DE CCATCCA I	ARA EL PROYECTO ALES Y HABILIDADES	ССАТССИ	CCATCCA 08 DE DICIEMBRE DEL 2024	RE DEL 2024
					FUENTE: COT	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS	51			VALOR ESTIMADO (V.R.)	(V.R.)
			HALIRE PAJCHA CESAR EDSON	CESAR EDSON	ROGER P	ROGER PENA EDWARD	ISIDRO ESPINOZA ALVARO MODESTO	LVARO MODESTO			
			RUC:	10419076959		10758799749	RUC:	10766149788			
NRO DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONTACTO:	HALIRE PAJCHA CESAR EDSON		ROGER PEÑA EDWARD CONTACTO	CONTACTO:	ISIDRO ESPINOZA ALVARO MODESTO	CRITERIO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO	PRECIO	PRECO TOTAL POR ITEM
			TELÉFONO:	907703985		931859868	TELÉFONO:	954867949			
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
The state of the s	STATE OF THE PERSON				The second secon						
AQUISICION DE ARTICULOS RE CREATIVOS Y PSICOMOTRIZ	OND	4,500.00	S/. 16.30	S/. 73,350.00	S/. 16.40	S/. 73,800.00	8/. 17.00	8/76,600.00	SE CONSIDERA PRECIO MENOR DE LA COTIZACIONES ACTUALIZADAS	S/. 16.30	8/73,350.00
			TOTAL	8/. 73,350.00	TOTAL	Sl. 73,800.00	TOTAL	8/. 76,500.00	VAL	VALOR ESTIMADO	8/73,350.00
	MARCA		NO CORRESPONDE	SPONDE	NO COI	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SPONDE	VALOR ESTIMADO	Limite	Limite Superior 100%
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE	PLAZO DE PRESTACION	ESTACION	6 DIAS CALENDARIO	ENDARIO	5 DIAS	5 DIAS CALENDARIO	6 DIAS CA	6 DIAS CALENDARIO		Con IGV	Sin IGV
	FORMA DE PAGO	180	ONICO	03		UNICO	NO	UNICO	8/. 73,350.00		
	FECHA DE SOLICITUD	LICITUD	12/11/2024	2024	12.	12/11/2024	12/11	12/11/2024			
	FECHA DE RECEPCIÓN	CEPCIÓN	04/12/2024	2024	04	04/12/2024	04/12/2024	12024			
	PROVEEDOR SE DEDIC DE LA CONTRATACIÓN	PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	is .			·		SI			
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERBICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS EE.TT Y/O RTM	ON	0		NO	Z	ON		STRITAL	
	CUMPLE CON LOS R CONTRATACIÓN ES AL REQUERIMIENTO	CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	IS .	1		S)		IS		OUA9DI 333	CATCCA
	SE TOMO EN O	SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR	is.	1		S	3,	SI			H